I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 28 DIC. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 4865 /©

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, Artículo 80 del Estatuto Docente y el Art 41 de la referida Ley; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal al funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA	DEM	2018	01.02.2019	04.03.2019	EST. DOCENTE	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO EDUCACION

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/EMR/RCHM/jgj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.